ADENDA Nª 01/2018

Ref.: Contratación por Concurso de Ofertas denominado "ADQUISICIÓN DE UN ÓMNIBUS USADO" con ID Nº 353.099.-

POR LA CUAL SE INTRODUCE MODIFICACIONES AL LLAMADO DE REFERENCIA:

1. **Por la cual se modifica la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS en el Punto N° 02, quedando de la siguiente manera:**

2.Plan de Entrega (Bienes)

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	**ómnibus**	**1**	Unidad	Municipalidad de Ybytymi, sito en edro Melo de Portugal e/ Mariano R. Alonso, de Lunes a Viernes de 07:00 hs a 13:00 hs. Responsables de recibir el bien: El Intendente Municipal el Ing. Casimiro González Moreno, La Encargada de la U.O.C. Gloria Elisabet Capli, Los Cosejales y Los pobladores del distrito de Ybytymi. Documentos Exigidos. – Nota de Remisión – Factura Crédito.	***Dentro de los 10 días hábiles de la firma del Contrato***

[La Convocante deberá completar este cuadro. Las fechas de ejecución deberán ser realistas y consistentes con las fechas requeridas de entrega de los bienes]

2. **Por la cual se modifica la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) en los puntos CGC 14.1; 14.2: 14.3 y 14.4, quedando de la siguiente manera:**

CGC 14.1; 14.2 , 14.3 Y 14.4	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El plazo para la entrega del bien será de 10 (diez) días posterior de la firma del contrato. Una vez entregado el bien y previa aceptación de la misma se procederá al pago a la firma de la Escritura acuerdo a la transferencia de Fondo del Ministerio de Hacienda de los Royalties y Compensaciones. El plazo de pago de las facturas será dentro de los 5 (cinco) días posterior a la presentación de las mismas. Documentos exigidos para el pago: -Factura Crédito -Nota de Remisión con la conformidad de la dependencia receptora. El oferente adjudicado será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción ninguna.

Gloria Elisabet Capli González
Encargado de la U.O.C.